



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282001

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de noviembre de 1991

Número 98

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 644/974, RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DE JACAL, MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, DEL ESTADO DE MEXICO; Y

RESULTANDO PRIMERO.— POR OFICIO 3593 DE FECHA 5 DE JUNIO DE 1990, EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO DE MEXICO, REMITIO A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUTO PARCELARIO PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO EL JACAL, MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, ANEXANDO AL MISMO LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 2 DE MAYO DE 1990 Y EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 1990, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CONTRA DE LOS EJIDATARIOS QUE SE CITAN EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS; Y LA PROPUESTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE INDICAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION.

RESULTANDO SEGUNDO.— DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE MEXICO, CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 14 DE JUNIO DE 1990 ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION PREVISTA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDOSE NOTIFICAR A LOS UC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES DE LA LEY, PARA QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO ORDENAMIENTO, HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 16 DE AGOSTO DE 1990 PARA SU DESAHOGO.

RESULTANDO TERCERO.— PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTOS PRIVADOS SE COMISIONO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES QUE SE ENCONTRARON PRESENTES AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA, RECABANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS; HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVENCINIDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, EN CUANTO A LOS ENJUICIADOS QUE SE ENCUENTRAN AUSENTES Y QUE NO PUE POSTIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE, PROCEDIENDO A HACERLO MEDIANTE CEDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIJO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO, EL DIA 20 DE JULIO DE 1990, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

RESULTANDO CUARTO.— EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARO INTEGRADA ESTA COMISION AGRARIA MIXTA ASISTIENDO A LA MISMA EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN LA ENTIDAD, ASENTANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES, NO ASISTIA DE LOS EJIDATARIOS SUJETOS A JUICIO, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDE, POR LO QUE ENCONTRANDOSE DESIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE ORDEÑO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE;

CONSIDERANDO PRIMERO.— QUE EL PRESENTE JUICIO DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 12 DE LAS FRACCIONES I Y II Y 89 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESSENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de noviembre de 1991 | No. 98

## SUMARIO :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el cñido del poblado denominado: El Jacal, municipio de Villa de Allende, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 4096, 4097, 4289, 4034, 4293, 4292, 508-A1, 4035, 4349, 4358, 4355, 4365, 4259, 4252, 4260, 4255, 4359, 4214, 4205, 4373, 4374, 465-A1, 4026, 4030 y 477-A1.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4351, 4288, 4302, 4285, 4291, 4300, 4364, 4357, 4362, 4296, 4299, 4360, 4367, 503-A1, 504-A1 4428, 4408, 4409 y 4410.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO SEGUNDO.- LA CAPACIDAD DE LA PARTE ACTORA PARA EJERCITAR LA ACCION DE PRIVACION QUE SE RESUELVE SE ENCUENTRA DE MOSTRADA EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 426 DE LA LEY DE LA MATERIA.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBTIENEN EN ANTECEDENTES, SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 FRACCION I, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE QUEDARON OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS SUJETOS A JUICIO; QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS, PARTICULARMENTE; EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 11 DE MAYO DE 1990, EL ACTA DE DESAVENCINDAD, LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS; RELATIVO A LA PARCELA DE ALONSO DEL PILAR, TITULAR DEL CERTIFICADO 549274 Y COMO NUEVA ADJUDICATARIA HERLINDA LORENZO DEL PILAR, SE PRESENTO A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS LA PROPUESTA COMO NUEVA ADJUDICATARIA QUIEN MANIFESTO QUE ELLA NO TRABAJA LA PARCELA, QUE ES DE LAS PERSONAS QUE ABRIERON NUEVAS TIERRAS AL CULTIVO Y QUE SI FUE PROPUESTA FUE PARA ADQUIRIR UN DERECHO PARA QUE AMPARE SU PARCELA. ASI MISMO SE PRESENTO LA ESPOSA DEL TITULAR DE NOMBRE JOSEFINA SANDOVAL REY; PARA INFORMARSE SOBRE LA PROPOSICION HECHA POR LA ASAMBLEA DE LA NUEVA ADJUDICACION QUIEN OFR CIO COMO PRUEBAS DE SU PARTE LAS SIGUIENTES: 1.- LA DOCUMENTAL PUBLICA CONSISTENTE EN COPIA SIMPLE DEL ACTA DE MATRIMONIO, 2.- DOCUMENTAL PUBLICA CONSISTENTE EN EL ACTA DE DEFUNCION DEL TITULAR DE NOMBRE ALONSO DEL PILAR DE LA LUZ, COPIA AL CARBON, 3.- TESTIMONIAL, 4.- LA INSTRUMENTAL PUBLICA DE ACTUACIONES, 5.- LA PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANA, UNA VEZ QUE HAN SIDO MENCIONADAS LAS PRUEBAS QUE LE FUERON ADMITIDAS POR HABER SIDO PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, COMO SE DESPRENDE DE AUTOS EN EL PRESENTE EXPEDIENTE, DE LO ANTERIORMENTE SUBSTANCIADO SE LLEGA A CONCLUIR QUE NO ES NECESARIO VALORAR TODAS LAS PRUEBAS OFRECIDAS Y DE SABOGADAS, YA QUE EL PRESENTE CASO NO FUE TRATADO CONCRETAMENTE POR LA ASAMBLEA DE EJIDATARIOS, PUES DEL SUMARIO PROCESAL, SE LLEGA AL CONOCIMIENTO DE QUE EL EJIDATARIO ALONSO DEL PILAR FALLECIO EL DIA 26 DE JUNIO DE 1990, POR CONSECUENCIA SE DEBIO HABER TRATADO CONFORME LAS DISPOSICIONES QUE CONTIENEN LOS ARTICULOS 47 FRACCION XI, 87, 84-

Y 77 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE PARA CASOS DEL PRESENTE DEBEN APLICARSE, POR LOLO, SE EXCLUYE ESTE CASO PARA QUE LA ASAMBLEA EJIDAL LO TRATE EN LA PROXIMA INVESTIGACION EN LA FORMA Y TERMINOS INDICADOS EN LINEAS ANTERIORES.

POR OTRA PARTE, NO ES PROCEDENTE RECONOCERLE NINGUN DERECHO A LA PROPUESTA COMO NUEVA ADJUDICATARIA HERLINDA LORENZO DEL PILAR, EN VIRTUD DE QUE MANIFESTO NO TENER EN POSESION LA PARCELA Y POR LAS ARGUMENTACIONES YA PLANTEADAS ANTERIORMENTE.

RELATIVO A LA PARCELA DE HERLINDA VILCHIS VARGAS, TITULAR DEL CERTIFICADO NUMERO 3397012 Y COMO NUEVO ADJUDICATARIO ADRIAN SALVADOR MARIN, SE PRESENTO A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PARA RECLAMAR EL DERECHO Y LA PARCELA PORQUE TRABAJO LA UNIDAD DE DOTACION CUATRO AÑOS CONSECUTIVOS, Y QUE HACE DOS AÑOS SE LA QUITARON REPREMIENDOSE A LA SEÑORA HERLINDA VILCHIS VARGAS PARA DARSELA A OTRA PERSONA A TRABAJAR O A DIFERENTES PERSONAS QUE NO SON DEL POBLADO Y OFRECIO COMO PRUEBAS DE SU PARTE LAS SIGUIENTES: 1.- CONSTANCIA DE DESAVENCINDAD DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 1990 EN DONDE SE ACREDITA LA DESAVENCINDAD DELA TITULAR, 2.- TESTIMONIAL, A CARGO DE LOS CC. SIMON SEGUNDO Y AMBROSIO LORENZO. ASI MISMO SE PRESENTO LA TITULAR ANTES MENCIONADA QUIEN POR VOZ DE SU ASESOR JURIDICO OFRECIO LAS SIGUIENTES PRUEBAS: 1.- CONFESIONAL, 2.- TESTIMONIAL A CARGO DE LOS CC. JUAN DEL PILAR SANDOVAL Y JOSEFINA SANDOVAL REYES, 3.- DOCUMENTAL PUBLICA CONSISTENTE EN FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS EN DONDE SE ACREDITA LA TITULARIDAD DE HERLINDA VILCHIS VARGAS, 4.- LA INSTRUMENTAL PUBLICA DE ACTUACIONES, 5.- LA PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANA.

PARA DETERMINAR SI ES O NO PROCEDENTE LO SOLICITADO POR LA ASAMBLEA ES PROCEDENTE VALORAR LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

AHORA BIEN POR LO QUE RESPECTA A LAS PRUEBAS QUE OFRECIERA EL PROPUSTO COMO NUEVO ADJUDICATARIO ADRIAN SALVADOR MARIN, VEMOS QUE A LA MENCIONADA EN EL NUMERAL 1 SE LE CONCEDE PLENO VALOR PROBATORIO YA QUE CON LA MISMA SE INDICA QUE LA TITULAR NO RADICA EN EL POBLADO MISMA QUE FUE EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE CORRESPONDIENTE. VEMOS QUE A LA MENCIONADA EN EL NUMERAL 2 TESTIMONIAL MISMA PRUEBA A LA CUAL NO SE LE CONCEDE NINGUN VALOR PROBATORIO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 187 Y 215 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, TODA VEZ QUE SUS DECLARACIONES NO FUERON CONTESTES Y UNIFORMES EN CUANTO AL FONDO DE LOS HECHOS PLANTEADOS, TODA VEZ QUE SUS DECLARACIONES SE DESPRENDE QUE NO SABEN CON EXACTITUD QUIEN VIENE TRABAJANDO LA PARCELA, ADEMAS DE QUE EL SEGUNDO TESTIGO EN LA TERCERA PREGUNTA MANIFESTO QUE NO SABE QUIEN TRABAJA LA PARCELA, SITUACION ESTA QUE SU TESTIMONIO LO HACE FALTO DE CREDIBILIDAD, Y POR OTRA PARTE LOS TESTIGOS MANIFESTARON QUE LA TITULAR NO RADICA EN EL POBLADO DESDE HACE MUCHOS AÑOS, SE CONVIERTE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN UN TESTIGO SINGULAR, Y QUE SI BIEN ES CIERTO COINCIDIERON CON EL ANTERIOR TESTIGO EN CUANTO A LO ACCIDENTAL, NO HA SIDO LO ESENCIAL DEL PROCEDIMIENTO, TAMBIEN LO ES QUE SU ATESTADO NO EXISTE EN AUTOS PRUEBAS QUE CORROBOREN SU DICHO Y QUE LO DECLARADO EN NINGUN MOMENTO SE LE DA FE ABSOLUTO, POR LO QUE NO ES DE OTORGARSELE NINGUN VALOR A SU PROPIO TESTIMONIO CONFORME A LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS.

AHORA BIEN POR LO QUE RESPECTA A LAS PRUEBAS QUE OFRECIERA LA TITULAR HERLINDA VILCHIS VARGAS, Y QUE SE ENUNCIARON CON ANTERIORIDAD VEMOS QUE A LA MENCIONADA EN EL NUMERAL 1 CONFESIONAL A CARGO DE ADRIAN SALVADOR MARIN, MISMA PRUEBA A LA CUAL SE LE CONCEDE PLENO VALOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 95, 96 Y 197 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, TODA VEZ QUE EN LA DILIGENCIA PRACTICADA EN ESTA DEPENDENCIA DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1990, EL ABSOLVENTE

MANIFESTO EN LA PRIMERA PREGUNTA QUE EL NO TIENE LA POSESION QUE NO LE LO HAN DADO YA QUE AFERAS ES PROPUSTO POR LA ASAMBLEA, Y EN LA SEGUNDA MANIFESTO QUE SE HA ABSTENIDO DE TRABAJARLA, POR LO TANTO LAS POSICIONES FORMULADAS Y LAS RESPUESTAS A LAS MISMAS NO HAN CAUSADO PERJUICIO, COMO ES DE OBSERVARSE EN LAS POSICIONES, TODA VEZ QUE EL RECLAMO QUE HACE ES ILÓGICA, POR LO QUE ANTE ESTA SOLA CIRCUNSTANCIA NO PUEDE SER GENERADOR DE UN DERECHO AGRARIO.

EN LA ENUNCIADA EN EL NUMERAL 2 TESTIMONIAL NO SE LE CONCEDE NINGUN VALOR PROBATORIO EN RAZON DE QUE EL SEGUNDO DE LOS TESTIGOS JOSEFINA SANDOVAL REYES EN LA CUARTA PREGUNTA MANIFESTO QUE NO SABE QUIEN TRABAJA LA PARCELA, POR LO QUE TAL TESTIGO ES TOTALMENTE INTRASCENDENTE PARA EL PRESENTE JUICIO, TODA VEZ QUE NO PUEDE SER CIERTO LA PERSONA QUE MENCIONA NO TRABAJA LA PARCELA PERSONALMENTE SINO QUE LA DA A TRABAJAR AL TERCIO COMO LO MENCIONA EL PRIMER TESTIGO EN LA CUARTA POSICION POR LO TANTO NO ES DE OTORGARSELE NINGUN VALOR CONFORME A LOS ARTICULOS 187 Y 215 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO A LA LEGISLACION AGRARIA.

EN CUANTO A LA MENCIONADA EN EL NUMERAL 3 MILMA PRUEBA A LA CUAL SE LE CONCEDE PLENO VALOR EN BASE AL ARTICULO 217 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, TODA VEZ QUE DEL MISMO SE DESPRENDE QUE LA OPERANTE -- LE FUE EXPEDIDO JURIDICAMENTE SU CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA SIN HABER REALIZADO SUCESION ALGUNA.

FOR LO QUE RESPETA A LAS PRUEBAS PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO LEGA Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES, MISMAS PRUEBAS LAS CUALES NO SE LES CONCEDE NINGUN VALOR PROBATORIO TODA VEZ QUE DEL CONJUNTO PROBATORIO SE LLEGA AL CONOCIMIENTO DE QUE NO BENEFICIAN A NINGUNA DE LAS PARTES, TODA VEZ QUE DE LAS PRUEBAS APORTADAS NO DEMOSTRARON TENER LA POSESION YA QUE LA TITULAR AL PRESENTAR A SUS ATES-- TADOS NO SE CONDUJERON CON VERDAD Y EL NUEVO ADJUDICATARIO MANIFESTO -- NO TENER LA POSESION AUNADO A ESTO QUE CARECEN DE CAPACIDAD AGRARIA -- PARA USUFRUCTUAR LA PARCELA, POR LO QUE CON TALES CIRCUNSTANCIAS NO ES PROCEDENTE LA CONFIRMACION NI LA NUEVA ADJUDICACION POR LO QUE DEBERA DE INVESTIGARSE QUIEN TRABAJA LA PARCELA Y ASI EL C. DELEGADO AGRARIO-- EN EL ESTADO O LA ASAMBLEA PUEDAN SOLICITAR LA CONFIRMACION O PRIVA-- CION DE DERECHOS DE QUIEN TRABAJE LA UNIDAD DE DOTACION.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL -- ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- NO ES PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA POR -- LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS EN EL SENTIDO DE PRI-- VAR A LA TITULAR HERLINDA VILCHES VARGAS NI CANCELAR SU CERTIFICADO NU-- MERO 3397012 YA QUE EL NUEVO ADJUDICATARIO MANIFESTO NO TENER LA POSE-- SION DE CONFORMIDAD A LAS CONSIDERACIONES QUE SE EXPUSIERON CON ANTE-- RIORIDAD.

SEGUNDO.- POR OTRA PARTE NO ES PROCEDENTE LA NUEVA -- ADJUDICACION DE ADRIAN SALVADOR MARIN NI PROCEDE RECONOCERLE ALGUN -- DERECHO SOBRE LA UNIDAD DE DOTACION, DE ACUERDO A LOS FUNDAMENTOS -- QUE SE EXPUSIERON ANTERIORMENTE.

TERCERO.- SE EXCLUYE DEL PROCEDIMIENTO EL PRESENTE CA-- SO Y SE DEVUELVE AL C. DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE MEXICO A FIN-- DE QUE ORDENA A QUIEN CORRESPONDA UNA NUEVA INVESTIGACION GENERAL A -- FIN DE ACLARAR QUIEN VIENE TRABAJANDO LA PARCELA MOTIVO DEL PRESENTE-- JUICIO.

RELATIVO A LA PARCELA DE HERNANDEZ GUILLERMO TITULAR -- DEL CERTIFICADO 549270 Y COMO NUEVO ADJUDICATARIO GENARO SALVADOR RO-- MERO QUIEN SE PRESENTA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS Y MANIFES-- TO QUE EL NO TRABAJA NINGUNA FRACCION DEL TITULAR ANTES MENCIONADO -- YA QUE ESA UNIDAD PERTENECE A LA PARCELA ESCOLAR QUE POR ERROR DE LA-- ASAMBLEA LE PROPUISO COMO NUEVO ADJUDICATARIO PARA VER SI SE LE EXPE-- DIA UN CERTIFICADO A FIN DE QUE LE AMPARARA UNA FRACCION QUE VIENE -- CULTIVANDO; ATENTO A LO ANTERIOR ESTA COMISION AGRARIA MIXTA CONSIDE-- RA PROCEDENTE EXCLUIR DEL PROCEDIMIENTO EL CASO A FIN DE QUE SE ORDE-- NE UNA NUEVA INVESTIGACION JUNTO CON INSPECCION OCULAR, TODA VEZ QUE-- EN INVESTIGACION GENERAL DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1980 LA ASAMBLEA ES-- TA SOLICITANDO LA CANCELACION DE ESTE CERTIFICADO ARGUMENTANDO QUE -- ESTE NUMERO YA FUE CANCELADO Y SE LE EXPIDIO UN CERTIFICADO A LA PARCE-- LA ESCOLAR PERO CHECANDO EN LA RELACION DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL ENCONTRAMOS QUE LA PARCELA ESCOLAR APARECE CON NUMERO 549226.

RELATIVO A LOS 32 CAMPESINOS QUE HAN ABIERTO NUEVAS -- TIERRAS AL CULTIVO, LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS ESTA SOLICITAN-- DO EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR VENIRLAS CULTIVANDO DES-- DE HACE MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS EN FORMA PACIFICA, PUBLICA Y SIN -- PERJUICIO DE TERCEROS; ATENTO A LO ANTERIOR ESTA COMISION AGRARIA -- MIXTA CONSIDERA IMPROCEDENTE TAL SOLICITUD, TODA VEZ QUE NO REUNEN -- LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 200, 220 Y 307 FRACCION -- VII DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS NO TOMO EN CONSIDE-- RACION A UN EJIDATARIO LEGALMENTE RECONOCIDO DE NOMBRE REYES ISIDORO, -- CON CERTIFICADO NUMERO 549251, POR LO QUE SE DEVUELVE AL C. DELEGADO -- AGRARIO EN EL ESTADO A FIN DE QUE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA UNA NUE-- VA INVESTIGACION Y ASI PODER ACLARAR SOBRE LA SITUACION REAL Y LEGAL-- DE LA PARCELA EN CUESTION.

CONSIDERANDO CUARTO.- QUE LOS CAMPESINOS SEÑALADOS SE-- RUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE HAN VENIDO CULTI-- VANDO LAS UNIDADES DE DOTACION, POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y -- HABIENDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA -- ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, CELEBRADA EL 11 DE -- MAYO DE 1990; DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 72, FRAC-- CION III, 86, 200 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGR-- ARIA, PROCEDE RECONOCER SUS DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL -- ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICA-- DOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICU-- LOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS -- EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO EL JACAL, MUNICIPIO DE VILLA DE -- ALLENDE, DEL ESTADO DE MEXICO, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSO-- NAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS A -- LOS CC.: 1.- AMADOR PILAR; 2.- MODESTA MARIA, 3.- AMALIA PILAR, 4.- -- ELISEO FLORENCIA, 5.- FELICIANO REYES JORDAN Y 6.- CATALINA MARIA. -- EN CONSECUENCIA SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE -- RESPECTIVAMENTE SE LES EXPIDIERON A LOS EJIDATARIOS SANCIONADOS, NUME-- ROS: 1.- 549231, 2.- 1911336, 3.- 1911340, 4.- 1911347, 5.- 1911348 Y -- 6.- 1911351.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDI-- CAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR VENIRLAS CULTIVANDO -- POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINA-- DO EL JACAL, MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, DEL ESTADO DE MEXICO, A -- LOS CC.: 1.- JAIME DEL PILAR MARCELINO, 2.- HERMELINDA JORDAN RANGEL, -- 3.- JORGE MARIN DEL PILAR, 4.- EUEDELIA SEGUNDO BASILIO, 5.- AMALIA -- JORDAN SALGADO Y 6.- PRISCILIANO DEL PILAR MARIN. CONSECUENTEMENTE, -- EXPIDANSE SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE-- LOS ACREDITE COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRI-- VACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DO-- TACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO EL JACAL, MUNICIPIO DE VI-- LLA DE ALLENDE, DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESTA -- ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO -- 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO AGR-- RIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA PARA SU INS-- CRIPTION Y ANOTACION CORRESPONDIENTE, DIRECCION GENERAL DE TENENCIA -- DE LA TIERRA PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGR--ARIOS RESPECTIVOS; NOTIFIQUESE Y EJECUTESE. ASI LO RESOLVIERON LOS IN-- TEGRANTES DE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, EN TOLUCA, MEXI-- CO, A LOS 23 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1991.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION AGRARIA MIXTA.

LIC. ALEJANDRO MONROY B.

EL SECRETARIO.

EL VOC. RPTL. DEL GOB. FED.

LIC. PEDRO LARA ARIAS.

LIC. JOSE ANADO CRUZ SANTIAGO.

EL VOC. RPTL. DEL GOB. DEL EDO.

EL VOC. RPTL. DE LOS CAMPESINOS.

LIC. CARLOS GUERRA CRUZ.

C. FLORENCIA MARTINEZ MONTES DE OCA.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Expediente Núm. 765/87.

## EMPLAZAMIENTO:

SR. RAFAEL CORTES MEJIA:

La señora MARIA TERESA ZUÑIGA RAMIREZ, le demanda el juicio de ordinario civil divorcio necesario, por la causal de disolución del vínculo matrimonial, pérdida de la patria potestad, y toda vez de que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en periódico, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación Dado en Cuautitlán, México, a los 17 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4096.—24 octubre, 6 y 18 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EUGENIO ENRIQUE MORALES RUIZ

HERMELINDO TERAN ROMAN, en el expediente 1883/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 11, de la manzana 15, de la Colonia México 3a. Sección, Colonia Palmas, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 12;; al sur: 17.00 m con lote 10; al oriente: 8.00 m con lote 30; al poniente: 8.00 m con calle Química; con una superficie de 136.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4097.—24 octubre, 6 y 18 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

C. JUAN MONROY GARCIA

C. ALICIA MONROY AGUILAR, en el expediente marcado con el número 1239/91, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote 55 de la manzana 25 de la Colonia Pavón Sección Solvia de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 11.74 m con

lote 54; al sur: 11.55 m con lote 56; al oriente: 8.00 m con Avenida; al poniente: 8.00 m con lote 36, con una superficie total de 93.16 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, y previéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados del juzgado, quedando para ello en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados del juzgado, es dado en el local de este juzgado a los 27 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4097.—24 octubre, 6 y 18 noviembre.

C. GILBERTO DE LA FUENTE

ROSA JUAREZ BRIONES, en el expediente marcado con el número 1235/91, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote 22 de la manzana 62 de la colonia Agua Azul, Grupo "A" Super 4 de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 21; al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 9.00 m con lote 47; al poniente: 9.00 m con calle con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, y previéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados del juzgado, quedando para ello en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados del juzgado, es dado en el local de este juzgado a los 27 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4097.—24 octubre, 6 y 18 noviembre.

C. AURELIA CHAVEZ VDA. DE AMARAL

JUAN AMARAL CHAVEZ en el expediente marcado con el número 1237/91, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote once de la manzana 21 de la Colonia Romero de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 12; al sur: 17.00 m con lote 10; al poniente: 9.00 m con lote 24; al oriente: 9.00 m con calle Hidalgo, teniendo una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, y previéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados del juzgado, quedando para ello en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados del juzgado, es dado en el local de este juzgado a los 27 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4097.—24 octubre, 6 y 18 noviembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 2340/91.

Segunda Secretaría.

JOSE LUZ RAMIREZ CHAVEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno rústico denominado "Santa Isabel Tepetate" ubicado en el pueblo de San Jerónimo Amanalco, perteneciente a este municipio y distrito de Texcoco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 562.10 m con río Uyapa; al sur: 548.48 m con Octavio Espinosa; al oriente: 312.48 m con Cirilo Vázquez; al poniente: 650.40 m con río Ueyapa, con superficie de: 267,349.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 29 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zuñiga.—Rúbrica.

4289.—8, 13 y 18 noviembre

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1653/91.

ALVARO MEDINA PERALTA y BENITA GLORIA VALVERDE DE MEDINA, promueven diligencias de inscripción, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Culhuacapa", ubicado en la cabecera municipal de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.45 m con Juan Gálvez; al sur: 8.00 m con calle Venustiano Carranza; al oriente: 54.70 m con Joaquín Chavarría; y al poniente: 54.70 m con sucesión de Nicolás Canto, con una superficie de 450.18 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico Ocho Columnas, que se editan en Toluca, Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

4034.—18 octubre, 4 y 18 noviembre

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente No. 1535/91, MARIA DE LOS ANGELES REMEDIOS VARGAS TRIGOS, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el poblado de Cepulitlán, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con Eduardo Estrada y Leonor Silva Vda. de Vargas; al sur: 15.30 m con la calle Adolfo López Mateos Ote; al oriente: 49.00 m con Agrupina Morales Vda. de Vargas y María Leonor Silva Vda. de Vargas; y al poniente: 40.00 m con Manuel Trigos B., Concepción Morán y Roberto Morán, con una superficie de: 606.00 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 17 de septiembre de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

4292.—8, 13 y 18 noviembre

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría

En el expediente No. 978/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA en contra de MIGUEL ORTEGA PEREZ y/o PATRICIA GONZALEZ ORTEGA. El C. juez señala las doce horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en L. 2, manzana XII, calle Mercurio No. 116, Col. Meteoro, Toluca, Edo. de México, lote de terreno y construcción erigida en el mismo (casa habitación), inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 420-3694, a fojas 77, volumen 266, libro I, sección I, de fecha 23 de marzo de 1988, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.91 m con lote No. 3; al sur: 7.91 m con lote No. 1; al oriente: 7.41 m con lote 5; al poniente: 7.41 m con calle Mercurio o sea de su ubicación, superficie según medidas 58.61 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta y seis millones doscientos veintidos mil pesos, convóquense postores. Toluca, México, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

4292.—8, 13 y 18 noviembre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

CENORINA ESTHELA MARTINEZ JIMENEZ, promueve ante este juzgado bajo el expediente 2488/91, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del predio ubicado en la avenida Ceylán sin número, colonia La Joya, Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de ochenta y tres metros seis centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.50 m con avenida Ceylán, al sur: 10.50 m con propiedad privada, al oriente: 8.90 m con Trinidad Madrid Ortiz, y al poniente: 6.30 m con Cirilo Madrid Bahena.

Ordenándose la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Provincia, que se editan en la Ciudad de Toluca, y en esta ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a este tribunal a deducirlo en términos de Ley.—Se expide a los 9 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

508-A1.—8, 13 y 18 noviembre

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

BENITA GLORIA VALVERDE DE MEDINA, promueve en el Juzgado Primero Civil, bajo el expediente 1652/91, diligencias de inscripción, respecto del terreno denominado "Cedilloco", ubicado en el barrio de San Juan sección San Pedro, municipio de Chimalhuacán, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 10.10 m con Av. Morales; al sur: 10.10 m con Samuel Cedillo; al oriente: 17.10 m con cerrada; y al poniente: 17.10 m con Antonio Valencia, con superficie de 172.71 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Lidia S. Vázquez Saldaña.—Rúbrica.

4035.—18 octubre, 4 y 18 noviembre

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Expediente Núm. 1929/91 MISAEL PLATA LEON promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicada en la calle de Paseo Tollocan S/N, en Santa Ana Tapaltitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.25 m con calle Paseo Tollocan, al sur: en tres líneas, una de 8.05 m con Gaspar Villavicencio, luego quiebra de sur a norte en 4.67 m y vuelve a quebrar de oriente a poniente en 1.20 m, ambas colinda con Priscila Domínguez de Santillán; al oriente: 28.00 m con profesor Felipe Ateman Camacho; al poniente: 23.33 m con Priscila Domínguez de Santillán; con una superficie de 243.40 m<sup>2</sup>.

El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 4349.—13, 18 y 22 noviembre.

Expediente Núm. 1845/91, RAMON MIRANDA REBOLLAR promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Abel Salazar No. 302 en la Colonia Salvador Sánchez Colón, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.25 m con Hilario Domínguez Martínez; al sur: 20.25 m con José Luis Valero; al oriente: 8.00 m con calle Abel Salazar y al poniente: 8.00 m con Hilario Domínguez Martínez; con una superficie de 162.00 m<sup>2</sup>.

El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 4349.—13, 18 y 22 noviembre.

Expediente Núm. 1923/91 EVANGELINA RIVERA DE LEON promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la prolongación de la calle de Villa S/N, en Santa Ana Tapaltitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.90 m con vereda que conduce a la calle de Pámo Suárez; al sur: 18.30 m con calle de Vicente Villada; al oriente: 91.25 m con Esther Rivera Santillán y al poniente: 75.70 m con Ubaldo Peña; dicho inmueble tiene una superficie de: 1802.95 m<sup>2</sup>.

El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 4349.—13, 18 y 22 noviembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, Méx., se radicó el expediente número 1488/991, relativo a la información de dominio, promovido por CARMEN SIERRA VIUDA DE FLORES, respecto de un terreno ubicado en el poblado de San Pedro Totoltepec de este Distrito Judicial de Toluca Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 89.15 m con Apolinar Martínez P. al sur: 87.50 m con Salvador Juan Martínez; al oriente: 10.60 m con Casimiro Martínez; al poniente: 10.75 m con Rosa Rojas, con superficie aproximada de 943.00 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, Méx., a 19 de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 4358.—13, 18 y 22 noviembre.

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, Méx., se radicó el juicio de información de dominio, promovido por CARMEN SIERRA VIUDA DE FLORES, expediente No. 1490/991, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en San Pedro Totoltepec, de este distrito judicial que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.45 m con la calle 16 de septiembre; al sur: 12.00 m con privada de Hidalgo; al oriente: 87.40 m con calle 5 de Febrero; al poniente: 89.00 m con Alfredo Espinoza, con una superficie aproximada de 1,139.00 m<sup>2</sup>.

La C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, Méx., a 19 de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 4358.—13, 18 y 22 noviembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente Núm. 1223/91, PASCUAL ROGELIO CASTRO INIESTRA, promoviendo por su propio derecho en la vía jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en el paraje de nominado la "Loma" en Santiago Trianguistenco, Méx., con una superficie aproximada de 12,654.70 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 114.30 m colinda con camino, al sur: 151.00 m colinda con el señor Castro o sucesión, al oriente: en 3 líneas la primera de 41.40 m la segunda de 34.00 m y la última de 60.00 m colinda con tres líneas con el señor Marcelino de la O., o sucesión, al poniente: 96.10 m colinda con terreno de Aurelio Castro o sucesión.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4355.—13, 18 y 22 noviembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente No. 2504/91 relativo a las diligencias de información ad-perpetuam promovido por AMADA GOMEZ VDA. DE VARGAS, respecto a un inmueble ubicado en el poblado de Cacalamacán, Méx., en Cerrada del Pensador Mexicano No. 2, perteneciente al municipio de Toluca, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.00 m con cerrada del Pensador Mexicano, al sur: 10.00 m con propiedad de Mario Vargas Valenzuela, al oriente: 09.20 m con propiedad de Vicente Vargas, al poniente: 09.20 m con herederos del señor Luis Martínez.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., admitió dichas diligencias y ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 11 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

4365.—13, 18 y 22 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

PEDRO PEREZ GUTIERREZ.

ALFONSO GIRON CAMACHO, en el expediente número 1692/91, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana 73, de la colonia Tamauilpas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.30 m con lote 16; al sur: 16.30 m con lote 18; al oriente: 8.00 m con lote 40; al poniente: 8.00 m con calle Garaso, con una superficie total de 138.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y las subsecuentes se dice y de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes de la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, a quince de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4259.—6. 18 y 29 noviembre

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ARTURO SERRANO PORTILLO, en el expediente número 1698/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 42, de la manzana 62, de la colonia José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 43; al sur: 21.50 m con lote 41; al oriente: 10.00 m con lote 9; al poniente: 10.00 m con calle 16 (actualmente Linda Vista), con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan a contestar la demanda en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, previniéndoles señalen domicilio en esta ciudad para oír notificaciones y se le previene que si pasado este término no comparecen por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en cita.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, dado el presente a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica

4259.—6. 18 y 29 noviembre

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL GRO

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

SEÑORA: SOCORRO ISABEL LUCAS GONZALEZ

En los autos del expediente número: 515/91, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por: J. GUADALUPE CRUZ GONZALEZ, en contra de usted, el Ciudadano Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Gro, México, ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al

en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibiéndola de que se pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad. Se extiende el presente a los 28 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

4252.—6. 18 y 29 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CARMEN CORNEJO DE ALBA

CARMEN MENESES HERNANDEZ, con el expediente número 2193/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número, es decir en la calle Matamoros número 59, manzana 13, lote 4, de la Colonia Romero de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 5, al sur: 17.00 m con lote 3, al oriente: 9.00 m con lote 47, al poniente: 9.00 m con calle Matamoros. Y que tiene una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que se surte los efectos de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita, en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación, de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4260.—6. 18 y 29 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LUZ FLORES DE CASTILLO

CARMEN GARCIA ORTEGA, en el expediente número 525/91, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 43 de la manzana 130 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 17.00 m con lote 42; al sur: 17.00 m con lote 44; al oriente: 9.00 m con calle las Coronelas; al poniente: 9.00 m con lote 17; con una superficie de: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 9 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

4255.—6. 18 y 29 noviembre

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 999/988, deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO HERNANDEZ ARGUELLO, endosatario en procuración de CELIA HERNANDEZ CRUZ y en contra de MARGARITA RAMIREZ GONZALEZ, el C. juez señaló las diez horas del día cuatro de diciembre del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate, del inmueble embargado en el presente juicio que lo fue avalúo: antecedentes: inmueble que se valúa: lote de terreno y construcción, ubicación del predio: Dr. Darío López No. 113, colonia Morelos en Toluca, México, características urbanas: clasificación de zona urbana habitacional: densidad de construcción: 100% población: normal, tipo de construcción dominante en la calle, en uno y dos niveles, servicios municipales completos, energía eléctrica, agua potable, drenaje alumbrado público, teléfono, etc. tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación: entre la calle de Silvano Ortiz al norte y la calle de Horacio Zúñiga al sur, acera que va hacia el poniente: tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación, entre la calle de Silvano Ortiz al norte y calle de Horacio Zúñiga; al sur: acera que va hacia el poniente; medidas y colindancias: (según) datos proporcionados: a norte: 16.25 m con José Luis Pérez; al sur: 16.25 m con propiedad particular; al oriente: 8.20 m con Alejandro Velasco Ruiz; al poniente: 8.66 m con calle Dr. Darío López o sea de su ubicación; superficie: (según) medidas 124.00 m<sup>2</sup>, descripción general del predio: uso se trata de una casa habitación construida en una planta, en mal estado de conservación, la consta de: sala comedor, cocina, baño completo, tres recámaras, así como un sótano en la parte posterior y en su parte posterior una construcción de obra negra: número de pisos, uno edad aproximada que tiene la construcción: 25 años aproximadamente, estado de conservación: mal estado, calidad de proyecto: adecuado, unidades rentables, para su uso del propietario, vida probable: veinte años aproximadamente, elementos de construcción: obra gruesa o negra, cimientos: mampostería de piedra brava, estructuras: castillos, traves, y dadas de concreto armado, muros: tabique; tabique rojo recocido en casa habitación y de tabicón en obra negra, entrepisos: no hay techos: losa de concreto armado, azoteas: impermeabilizadas, plafones: yeso a regla, lambrines: no hay, pavimentos pétreos: mosaico de pasta: aplanados yeso a regla, pintura: vinílica, escaleras no hay, instalaciones sanitarias: ocultas, Mixtas, tuberías de cobre y galvanizado, muebles de baño tipo económico, instalaciones eléctricas, ocultas con salidas normales apagadores y contactos completos, herrería: de fierro ángulo, vidriería: claro medio doble; cerrajería: chapas del país, fachada: aplanada y pintada, avalúo físico: a) del terreno construcción e instalaciones: (según) descripción del inmueble antes hecha. \$ 60'000.000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), esta cantidad representa el valor comercial del inmueble antes descrito en el presente juicio.

Debiéndose anunciar su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado, convocando a postores, sirviendo de base para la misma la cantidad de (sesenta millones de pesos cero centavos moneda nacional), Toluca, México, a siete de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 4359.—13, 18 y 22 noviembre

## JUZGADO 2o, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 2161/91.  
Tercera Secretaría.

OFELIA REYNA CARRILLO Y MARTHA FLORENCIA GONZALEZ REYNA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Texcaltenco", ubicado en el poblado de Tlaltecahuacán, municipio de San Andrés Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 34.50 m con Juan Sánchez M., al sur: en dos partes una de 20.00 m y otra de 20.00 m con Eustolia Rodríguez García; al poniente: en tres partes una de 12.00 m 9.50 m y otra de 20.00 m con Av. de Los Reyes, con una superficie total aproximada de 800.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, Méx., Texcoco, Estado de México, a 14 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4214.—4, 18 noviembre y 3 diciembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1519/91

ROBERTO REYES JARAMILLO, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, respecto de una fracción del inmueble denominado "Zacahuizco", ubicado en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez número setenta y uno, del pueblo de la Magdalena Atlapac, municipio de los Reyes la Paz, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 m y linda con Julio Mimaga; al sur: 45.00 m y linda con Virgilio Montaña; al oriente: 7.00 m y linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 7.00 m y linda con los sucesores del señor Joaquín Medina, con una superficie total aproximada de: 318.50 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en Toluca, México, por tres veces consecutivas de diez en diez días, dado en Texcoco, Estado de México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

4205.—4, 18 noviembre y 3 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

En los autos del expediente número 243/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, en contra de OCTAVIO VELASCO TURATI y CATALINA SILCILA ZARDAIN. Se autoriza la venta del bien embargado en la diligencia de fecha 29 de octubre del año próximo pasado, se señalan las catorce horas del día 25 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, anunciando su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, convocándose a postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

4375.—14, 15 y 18 noviembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

En los autos del expediente número 480/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en contra de JORGE REYES SANCHEZ Y ROSA REVERA DE REYES, se autoriza se la venta del bien embargado en la diligencia de fecha 29 de octubre del año en próximo pasado, y se señalan las trece horas del día 25 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio, anunciando su venta por tres veces dentro de tres días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado o puerta del mismo, convocándose a postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de Cuatro Millones de pesos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

4374.—14, 15 y 18 noviembre



## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

En el expediente número 229/991, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, promovida en este juzgado por MAXIMO V. BACA LOPEZ, a fin de acreditar la posesión de un predio rústico, ubicado en el pueblo de San Luis Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, y el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en dos tramos, uno 110 m y otro de 88.00 m con Pedro Arana; al sur: 150.00 con barranca; al oriente: 190.00 m con Marcelino Pérez; al poniente: 114.00 m con camino real; teniendo una superficie aproximada de 26,443 m<sup>2</sup>, con fundamento en los artículos 2902, 2903 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, 862, 888 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, por tres veces de diez en diez días.—Jilotepec, Méx., octubre 10. de 1991.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 465-A1.—18 octubre, 4 y 18 noviembre

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

FRANCISCO JAVIER CARPINTEIRO CERVANTES, promueve en el Juzgado Primero Civil bajo el expediente número 1686 diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Tierra de Jesús", ubicado en el Barrio de Coxotla, en el camino a Atenguillo, perteneciente al municipio de Papakotla, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 26.50 m con camino; al sur: 21.37 m con el señor Francisco Carpinheiro Noches; al oriente: en dos partes, la primera: 25.60 m con camino, la segunda: 16.20 m con María Espinoza García; el terreno tiene una forma irregular, con una superficie aproximada de 1,000 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide en Texcoco, Méx., a los 11 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Lidia S. Vázquez Saldaña.—Rúbrica. 4026.—18 octubre, 4 y 18 noviembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 2003/91.

Tercera Secretaría.

ROSA MARIA MENDOZA ORTIZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Apetlac", ubicado en San Simón, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 11.50 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 7.55 m con Regadera; al oriente: 14.10 m con calle sin nombre; al poniente: 16.20 m con Ernestina Zárate de R., con una superficie total aproximada de 131.76 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Méx., Texcoco, Estado de Méx., a 27 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4030.—18 octubre, 4 y 18 noviembre.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

JAVIER ANGELES SANCHEZ

ANGEL ZARCO LOPEZ, en el expediente número 1309/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la prescripción positiva por usucapión, respecto del inmueble ubicado en la calle Norte 10, lote 17, manzana "B", de la colonia Adolfo Ruiz Cortines, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 37.00 m con lote dieciseis; al sur: 34.30 m con lote dieciocho; al oriente: 10.50 m con calle Norte número diez; y al poniente: 10.00 m con lote número doce; con una superficie total de 351.00 m<sup>2</sup>, trescientos cincuenta y un metros cuadrados, Ignorándose su domicilio, se le emplazará para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 477-A1.—24 octubre, 6 y 18 noviembre

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 302/1016/91, ALEJANDRINO MOLINA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Libertad S/N, denominado "La Loma", del municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda al norte: 122.00 m con Avenida Libertad, al sur: 122.00 m con Marcos Rojas Bobadilla; al oriente: 64.70 m con carril; al poniente: 70.30 m con Dolores Romero, con superficie aproximada de: 8 540 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Aristas, Méx., a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4351.—13, 18 y 22 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Expediente 654/91, CANDIDO LOPEZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en barrio del Carmen, El Oro, Méx., mide y linda; norte: 51.00 m con carretera, sur: 56.00 m con Conrado Martínez, oriente: 50.00 m con Conrado Martínez, Gloria A. Martínez y Diana Lucía, poniente: 32.00 m con Aristeo Laguna, Superficie aproximada de: 2,171.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., octubre 29 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4288.—8, 13 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Exp. I.A. 16582/282/87, EUSEBIO SILVA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Zacatenco, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.00 m con calle; sur: 11.80 m con Ausencio Báez; oriente: 25.00 m con Ana Frago; poniente: 20.10 m con Antonio Estéves R.; superficie aproximada de: 341.63 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

4302.—8, 13 y 18 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Exp. 405/91, JOSE ANTONIO RUIZ MONTIEL Y OTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; norte: 20.60 m en una línea y en otra 46.20 m linda con camino; sur: en una línea 19.95 en otra línea 8.90 m y en otra línea 35.20 m linda con predio del Sr. Javier Mercado; oriente: en una línea 57.00 m linda con Evelia Ruiz Montiel y en otra línea 25.00 m linda con Dolores Aicántara y Bernardo López, en otra línea 14.60 m linda con Bernardo López, en otra línea 16.60 m linda con Lucía Colín; poniente: 94.80 m linda con Juan Guzmán G.; superficie aproximada de: 4,132.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a ..... de septiembre de 1991.—El C. Registrador Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4285.—8, 13 y 18 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTOS**

Exp. 979/91, CARLOS PEREZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zuluapan, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 88.00 m con David de Paz; sur: 88.00 m con el vendedor; al oriente: 22.00 m con Pedro Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica

4291.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. ...., ENRIQUETA ELVIA RAMOS ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zuluapan, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 14.00 m con carretera; sur: 14.00 m con Roberto Aguilar; oriente: 17.00 m con bordo de la curveta; poniente: 17.00 m con Roberto Aguilar; con superficie de 238.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4291.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 185/91, JOSE REBOLLAR MERCADO y EMELIA LOZA DE PAZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Otzoloapan, municipio y distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 48.05 m con Sergio Díaz; sur: 54.70 m con Leonardo García y calle; oriente: 24.30 m con Sergio Díaz; poniente: 72.00 m con Rubén Rebellar; superficie de: 2,646.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de febrero de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4291.—3, 13 y 18 noviembre

Exp. 184/91, EMELIA LOZA DE PAZ y JOSE REBOLLAR MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Calvario, municipio de San Martín Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 325.00 m con Alejandro Rodríguez; sur: 135.00 m con Agustín Rebellar; oriente: 515.00 m con Pastor Villafañá y 192.00 m con el Sr. Villafañá; poniente: 446.00 m con Vicente Hernández; superficie de 11-47.70 Hias

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de febrero de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4291.—8, 13 y 18 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE CUAUITLAN****EDICTOS**

Exp. 19170/91, CATALINA TERESA SALDIERNA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 23.27 m con Miguel Saldierna y José Saldierna; sur: 23.42 m con Inés Cleotilde Saldierna Rosales; oriente: 12.20 m con privada sin nombre; poniente: 12.10 m con Nicolás Flores; superficie aproximada de: 283.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Cordova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 21035/91, AMALIA SALDIERNA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 46.00 m con Cosme Arenas; sur: 46.00 m con Emiliano Rojas Guerra; oriente: 12.00 m con Inés Saldierna; poniente: 12.00 m con Francisco Villa; superficie aproximada de: 552.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 21036/91, JESUS GARRIDO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en colonia Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 32.50 m con José Yáñez Pérez; sur: 17.30 m con Sofía Montes y 8.35 m con Fernando Godínez; oriente: 11.80 m con calle Moreta y 4.69 m con Sofía Montes; poniente: 10.55 m con Fernando Godínez; superficie aproximada de: 270.74 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 21034/91, INES CLEOTILDE SALDIERNA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 23.00 m con Cosme Arenas; sur: 23.00 m con Emiliano Rojas Guerra; oriente: 12.00 m con zanja regadora; poniente: 12.00 m con Amalia Saldierna Rosales; superficie aproximada de: 276.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 21033/91, PEDRO LOPEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Bartolo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.73 m con calle; sur: 12.00 m con Isidro Ponce González; oriente: 11.13 m con Alberto López Martínez; poniente: 15.41 m con María del Carmen Peña Pérez; superficie aproximada de: 158.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 20851/91, C. ELVERIO BARRERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuautepec, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con Vía López Portillo; sur: 10.00 m con María del Refugio H.; oriente: 20.00 m con Agustín Gómez A.; poniente: 20.00 m con privada; superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 20848/91, MARIA EUTIMIA LUZ SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Luis Cortínez, Bo. San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.00 m con Alicia Ramírez Sentillán; sur: 16.00 m con Cirilo Martínez; oriente: 19.16 m con Cirilo Martínez; poniente: 18.00 m con Rufina Ortiz Ramírez; superficie aproximada de: 303.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 21993/91, ROBERTO ESCALONA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Garita, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.00 m con Indalecio Hernández Cordero; sur: 29.70 m con Alfredo Calzada Amaro; oriente: 18.90 m con calle pública; poniente: 17.25 m con barranca; superficie aproximada de: 467.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 20843/91, JOSE LUIS JUAREZ GUILLEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 37.00 m con Mario Valle; sur: 37.00 m con Guillermina V. de Guillén; oriente: 11.70 m con Trinidad Fores; poniente: 11.70 m con Antonio Juárez; superficie aproximada de: 433.61 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 20841/91, JUAN RAFAEL CABALLERO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m con Esperanza Salinas; sur: 30.00 m con Esteban Alba; oriente: 15.00 m con calle Jalisco; poniente: 11.00 m con Fábrica; superficie aproximada de: 442.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 21259/91, C. CENOBIO VILLEGAS RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en B. de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 34.16 m con José Cortés Villegas; sur: 45.20 m con Luis Villegas Galván; oriente: 55.00 m con Cenobio Villegas R.; poniente: 10. mide 35.30 m con Isidro Márquez C., y 20. mide 17.15 m con Eufelio Cano Godínez; superficie aproximada: 2,200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 21248/91, ESTELA CHAVEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Frac. lote 182, Col. Recursos Humanos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.75 m con Alberto Arroyo Velasco; sur: 25.60 m con Juan Aldama; oriente: 8.00 m con calle Presa Huapango; poniente: 8.00 m con María Luisa Sánchez Jiménez; superficie aproximada de: 205.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 22055, ANA MARIA MORENO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Buenavista, municipio de Cuautitlán Izcahi, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.45 m con Irene Sánchez González; sur: 14.75 m con calle Obrera; oriente: 32.30 m con Vicente Ramírez; poniente: 32.65 m con Jorge Suárez González; superficie aproximada de: 474.13 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 22056, ROSALIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14-B, Col. Dos Ríos, 1a. Secc., municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 5.00 m con calle; sur: 5.00 m con calle Sauces; oriente: 15.00 m con Víctor López; poniente: 15.00 m con Isidro Ramírez; superficie aproximada de: 75.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 21032/91, PEDRO LOPEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Bartolo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.60 y 3.57 m con calle José Zubieta; sur: 15.00 m con Félix C. Sandoval; oriente: 32.20 m con Pedro López Ruiz; poniente: 34.20 m con Juana J. Salas Alcántara; superficie aproximada de: 5000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 20850/91, FRANCISCO JAVIER MIRAMONTES MUÑOZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Den. "Tesquiqua" barrio Santiaguito, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Margarita Trejo; sur: 20.00 m con Jaime Velázquez; oriente: 10.00 m con camino; poniente: 10.00 m con Jaime Velázquez.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 20849/91, MA. LUISA SANCHEZ JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Den. Fracc. 3 del lote 181 del que formaba parte, Col. Rec. Hidráulicos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27.75 m con el señor Lelaquías de la Cruz Enriquez; sur: 27.75 m con J. Guadalupe Roa; oriente: 7.00 m con Estela Chávez; poniente: 7.00 m con el lote 180.

Superficie aproximada de: 195.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—3, 13 y 18 noviembre

Exp. 20847/91, ALBERTO ARROYO VELASCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Frac. 2 del lote 182, que formaba parte, Col. Recursos Hidráulicos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.60 m con el señor Juan Calderón Aguilar; sur: 25.60 m con la Sra. Estela Chávez Sánchez; oriente: 14.80 m con calle Presa Huapango; poniente: 13.80 m con Abigail Llamas Camarillo.

Superficie aproximada de: 367.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 20846/91, JOSE GUADALUPE ROA AYALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Frac. 4 del lote 181 del que forma parte, Col. Recursos Hidráulicos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27.75 m con Ma. Luisa Sánchez Jiménez; sur: 27.75 m con calle Presa Villa Victoria; oriente: 12.20 m con los señores Juan Aguilar y Estela Chávez; poniente: 12.20 m con Carmelo Hernández Salinas.

Superficie aproximada de: 338.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 20345/91, JUAN CALDERON AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fracción 3 del lote 182 del que formaba parte, Col. Recursos Hidráulicos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.70 m con sucesión de Altagracia Fragoso; sur: 25.70 m con Alberto Arroyo Velasco; oriente: 7.80 m con calle Presa Huapango; poniente: 6.94 m con Abigail Llamas Camarillo.

Superficie aproximada de: 189.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 20844/91, CLAUDIO HERNANDEZ CONCEPCION promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pablo de Las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 37.00 m con Guillermina Valle, sur: 37.00 m con Inés Valle, oriente: 11.70 m con Trinidad Flores, poniente: 11.70 m con Antonio Juárez.

Superficie aproximada de: 433.61 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8 13 y 18 noviembre

Exp. 20842/91, JOVITA JUAREZ GUILLEN promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 37.00 m con Inés Valle, sur: 37.00 m con Margarito Juárez, oriente 11.70 m con Trinidad Flores, poniente: 11.70 m con Antonio Juárez.

Superficie aproximada de: 433.61 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8 13 y 18 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTOS

Exp. 665/91, LEVI HERNANDEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 70.50 m con Loreto Cruz; sur: 70.50 m con Ignacio Cruz; oriente: 70.00 m con Levi Hernández y poniente: 71.70 m con calle. Superficie 4.994.91 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., a 31 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4364.—13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 664/91, REYNALDO HERNANDEZ LOPEZ; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 8.80 m con Perfecta Gonzaga; sur: 21.50 m con Abel Blas; oriente: 45.00 m con Flora Gonzaga y poniente: 53.70 m con callejón. Superficie 747.65 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., a 31 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4364.—13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 660/91, EFRAIN ZUÑIGA NAVARRETE; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en San Antonio Solís, Temascalcingo, Méx., mide y linda; norte: 130.00 m con carretera, 70.00 y 90.00 m con Raúl Ruiz; sur: 142.00 m con Elías Zuñiga; oriente: 97.00 m con arroyo y poniente: 80.00 m con camino.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., a 31 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4364.—13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 659/91, RAFAEL FELIX SOSA RUIZ; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en San Antonio Solís, Temascalcingo, Méx., mide y linda; norte: 140.00 m con Rubén Mejía; sur: 150.00 m con Eleuterio Sosa; oriente: 146.00 m con camino y poniente: 147.00 m con arroyo. Superficie 21.245.00 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., a 31 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4364.—13, 18 y 22 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTOS

Exp. 896/91, JOSEFINA GARCIA QUINTANA Y ANTONIO NASARIO MAXIMINO, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Filiberto Gómez, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 65.00 y 16.00 con José Quintana; al sur: 64.50 con Evodio García; al oriente: 50.00 con Eufemia Quintana; al poniente: 38.95 y 15.00 con Francisca Reyes; con superficie de 00-34-97 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 11 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4357.—13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 897/91, GAUDENCIO PASCUAL CENOVIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Felipe Santiago, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 15.30 con Arnulfo Pascual Cenovio; al sur: 33.50 con camino; al oriente: 86.00, 19.00 y 18.00 con Vicente Florencio, Otilio Delgado y Abel Martínez; al poniente: 110.00 con Pablo Pascual y Arnulfo Pascual; con superficie de 2.406.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 11 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4357.—13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 785/91, RICARDO REYES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Felipe Santiago, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 128.10 con terrenos comunales; al sur: 128.10 con Amador Ferrer Martínez; al oriente: 62.00 con Silvano Martínez Policarpo; al poniente: 81.90 con Guadalupe Caixte Policarpo con superficie de 00-92-16 has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 28 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4357.—13, 18 y 22 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

Exp. 5322/91, MARIA MORENO VARGAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación San Lorenzo, denominado "Manantiales", municipio de Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 12.00 m con José Carmen Santana; al sur: 12.00 m con calle; al oriente: 15.00 m con Eutimio Arroyo Pérez; al poniente: 15.00 m con Gloria Angeles González; superficie aproximada: 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5301/91, NICOLAS SALAZAR CORONA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 7, lote 1, antes San Lorenzo Xaltipac 1, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 32.00 m con calle Guillermo Prieto; al sur: 30.00 m con lote 2; al oriente: 7.50 m con calle Guillermo Aguirre y Fierro; al poniente: 8.50 m con lote 21; superficie aproximada: 248.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5300/91, SARA BORBOLLON FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 15, lote 3, antes San Lorenzo Xaltipac 1, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote dos; al sur: 15.00 m con lote cuatro; al oriente: 13.30 m con calle Manuel Cacuña; al poniente: 13.50 m con lote seis; superficie aproximada: 211.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5305/91, MARIA ELENA MORENO ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitenco denominado "Acalote", municipio de Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 4.60 m con Soledad Castro; al sur: 21.50 m con Manuel Castro; al oriente: 107.00 m con Lorenzo González; al poniente: 112.00 m con Angel Corona; superficie aproximada: 1428.975 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5457/91, CIRILO GERMAN MORATO VARGAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Palma Segundo, barrio cabecera municipal de Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 12.60 m con callejón; al sur: 12.60 m con Evaristo Rivas; al oriente: 10.00 m con Evaristo Rivas; al poniente: 10.00 m con Viktorio González; superficie aproximada: 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5308/91, CRISTINA MARTINEZ JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 7, lote 21, antes San Lorenzo Xaltipac 1, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 32.00 m con calle Guillermo Prieto; al sur: 30.00 m con lote 20; al oriente: 8.50 m con lote 1; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada: 286.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5307/91, JOSE BAUTISTA MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 7, lote 3, antes San Lorenzo Xaltipac 1, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 28.50 m con lote 2; al sur: 26.50 m con lote 4; al oriente: 8.00 m con calle Guillermo Aguirre y Fierro; al poniente: 8.00 m con lote 19; superficie aproximada: 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5452/91, GERARDO NIETO CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo denominado "Xaltipac", lote 1, manzana 4, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con Amado Buendía; al sur: 15.00 m con Moisés Moreno Gardía; al oriente: 8.00 m con calle Alfredo del Mazo; al poniente: 8.00 m con sucesión de Bruno Lina; superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 26 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5451/91, CONCEPCION ROMERO PINEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Lorenzo, denominado "Xaltipac", municipio de Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 8.00 m con cerrada; al sur: 8.00 m con propiedad particular; al oriente: 23.50 m con lote 9; al poniente: 23.50 m con lote 7; superficie aproximada: 188.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5453/91, LORENZA JAIME SANDOVAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, lote 8 manzana 2, denominado "Atenco", Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 9.00 m con propiedad particular; al sur: 9.00 m con calle Mariano Escobedo; al oriente: 14.00 m con lote 9; al poniente: 14.00 m con lote 7; superficie aproximada: 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5456/91, MARGARITO SANCHEZ DELGADILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xohitenco, denominado "Bocafijera", municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Azucena; al sur: 8.00 m con calle Geranio; al oriente: 15.00 m con lote 4; al poniente: 15.00 m con lote 2; superficie aproximada: 120 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5309/91, ROSA GARCIA ENRIQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, denominado "Cuanahuaca", lote 21, manzana 9, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 20.50 m con Mario Téllez; al sur: 20.50 m con calle Francisco Primo de Verdad; al oriente: 7.00 m con calle Manuel Avila Camacho; al poniente: 7.00 m con propiedad privada; superficie aproximada: 143.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 24 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5306/91, GUADALUPE GONZALEZ VARGAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Metepanco", barrio de San Lorenzo Chimalco, lote 3, manzana 1, mide y linda: al norte: 16.00 m con Constantino Gómez Castillo; al sur: 16.00 m con Enrique León Acosta; al oriente: 8.00 m con calle Avila Camacho; al poniente: 8.00 m con Gregorio Velázquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5304/91, FROYLAN NAVARRO RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 4, lote 18, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 9.50 m con lote de terreno 17; al sur: 9.50 m con lote de terreno 19; al oriente: 15.00 m con cerrada Antonio Plaza; al poniente: 15.00 m con lote de terreno 27; superficie aproximada: 142.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5303/91, JOSE ANTONIO ALVARADO Y JUANA F., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 15, lote 7, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 8; al sur: 15.50 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 2; al poniente: 10.00 m con Av. Canal de la Compañía; superficie aproximada: 178.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5302/91, PASCUAL PEREZ ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez, manzana 8, lote 46, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, Edo. de México mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera; al sur: 8.00 m con lote 32; al oriente: 26.60 m con lote 47; al poniente: 26.60 m con lote 45; con una superficie total de 212.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5454/91, LEOPOLDO RAMIREZ REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, denominado "Manantial", municipio de Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle; al sur: 8.00 m con lote 46; al oriente: 15.00 m con lote 43; al poniente: 15.00 m con lote 47 del mismo predio; superficie aproximada 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5455/91, AURELIO FABIAN ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, denominado "Xaltipac", municipio de Chimalhuacán, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Xaltipac; al sur: 12.00 m con lote 11; al oriente: 10.80 m con lote 5; al poniente: 10.60 m con lote 3; superficie aproximada 128.39 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

Exp. 5458/91, LORETO PINEDA SANTANA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, denominado "Manantial", manzana única, lote 34, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con calle 35 del mismo predio; al oriente: 13.70 m con lote 32 del mismo predio; al poniente: 13.07 m con lote 36 del mismo predio, superficie aproximada 133.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4362.—13, 18 y 22 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 12682/91, ENRIQUE NIETO RETANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Prolongación Independencia s/n., en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Adolfo Iniesta; al sur: 10.00 m con la calle Prolongación Independencia; al oriente: 13.00 m con Adolfo Iniesta; al poniente: 15.00 m con privada; superficie: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4296.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 12679/91, HUMBERTO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c, barrio la Cabecera, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 58.00 m con Amparo Becerra; al sur: 81.00 m con Luis Camacho; al oriente: 61.00 m con rancho la Peña; al poniente: 78.00 m con Juan Silva; superficie: 4,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4296.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 12680/91, ATANACIO ESQUIVEL MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 145.00 m con ejido de San Pedro; al sur: 10.00 m y 77.00 m con río; al oriente: 67.00 y 25.00 m con Pedro Esquivel y río; al poniente: 110.00 m con río; superficie: 8,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4296.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 12681/91, NORA E MONTES GUZMAN DE ASCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, en el barrio la Cabecera, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 35.00 m con Plutarco Reyes; al sur: 35.00 m con calle cerrada; al oriente: 21.50 m con Hilario Flores; al poniente: 25.25 m con Carlos Marín, superficie: 816.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4296.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 16503/91, ANTONIO LARA ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Matamoras en Santa Ana Tlapatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 71.10 m con José Velasco Cuadros; sur: 71.10 m con Concepción Lara; oriente: 19.50 m con calle Matamoras; poniente: 18.50 m con Camilo Plata; superficie aproximada de: 1362 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4299.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 10004/91, ALICIA ONTIVEROS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Villada No. 5 en Santa Ana Tlapatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.70 m con calle José Vicente Villada; sur: 9.70 m con María Cano de Rivera; oriente: 22.30 m con Guadalupe Cano de Albarrán; poniente: 22.30 m con Jesús de Anda; superficie aproximada de: 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4299.—8, 13 y 18 noviembre



## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 12359/91, SILVESTRE GONZALEZ FIERRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 54.70 m con Jesús González Fierro, al sur: 54.70 m con Pedro Gutiérrez; al oriente: 12.63 m con Mario González; al poniente: 12.63 m con la calle de Hidalgo; con superficie de: 690.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4360.—13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 12360/91, JESUS GONZALEZ FIERRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 54.70 m con Camilo González Fierro; al sur: 54.70 m con Silvestre González Fierro; al oriente: 13.16 m con Mario González y Tomás González; al poniente: 13.16 m con la calle de Hidalgo; con superficie de: 719.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4360.—13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 12275/91, IDEIFONSO BARRIENTOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Libertad y Pensador Mexicano, en el poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 22.00 m con avenida Libertad; al sur: 30.60 m con calle Pensador Mexicano; al oriente: 12.00, 10.15, 20.70, 2.10 y 62.70 m con Kinder; y al poniente: 96.00 m con Nila Barrientos, con superficie de: 2,217.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4360.—13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 10924/91, JUAN ODELON HERNANDEZ MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Colón No. 206 de Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 30.00 m con Darío Morán; sur: 30.00 m con Francisco Morán; oriente: 4.40 m con Jaime Rivera Rubi; poniente: 4.40 m con Av. Colón.

Superficie aproximada de: 132.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4367.—13, 18 y 22 noviembre.

## NOTARIA PUBLICA No. 9

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Licenciado Luis Gerardo Mendoza Powell, titular de la Notaría Pública No. 9 del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, hace del conocimiento:

Que en cumplimiento con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en vigor, hago constar que por escritura pública No. 13,000.—otorgada ante la fé del LICENCIADO DAVID MAYEN ROCHA, quien actuó como Notario Público Interino No. 9 del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la SEÑORA GUADALUPE ALICIA OREA CARREON, en la cual la SEÑORA CELIA OREA CARREON, aceptó la herencia y el cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente.

A T E N T A M E N T E .

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.—Rúbrica.

Para publicarse dos veces en siete días.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 19 de septiembre de 1991.

503-A1.—7 y 18 noviembre.

## NOTARIA PUBLICA No. 9

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

## AVISO NOTARIAL

El Suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por Escritura 13,218, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor LUIS TAMES SORDO, en la cual la señora MARIA DE LOS ANGELES GARCIA PEREZ VIUDA DE TAMES, manifestó su aceptación de la herencia y del cargo de Albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 29 de octubre de 1991.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.—Rúbrica.

504-A1.—7 y 18 noviembre.

## NOTARIA PUBLICA No. 40

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ, NOTARIO PUBLICO No. 40 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, por medio del presente hago saber:

Que ante mí, se continúan los trámites de Radicación del juicio de intestado en la vía de tramitación especial y adjudicación a bienes del Sr. GORGONIO AGUILA LIMA, a solicitud de la ALBACEA y UNICA y UNIVERSAL HEREDERA, del mismo, la Sra. BERTHA ORTEZ GUERRERO VDA. DE AGUILA.

Lo que se hace saber de conformidad con lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 12 de noviembre de 1991.

LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ.—Rúbrica.

Notario Público No. 40 del Distrito Judicial de

Tlalnepantla, México.

4428.—18 y 28 noviembre.

PROMOCIONES IPISA.S.A.

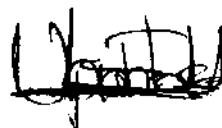
BALANCE GENERAL

RFC PIP841801-C31

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

( Miles de pesos )

ACTIVO		PASIVO	
.....		.....	
Activo Circulante :		Pasivo a corto plazo :	
Efectivo e Inversiones en valores	2,447	Acreeedores	189,172
Cuentas por Cobrar :		Documentos por Pagar	146,085
Deudores	101,212	Provision para I.S.R.	3,844
I.V.R.DB/CRED.	4,653		
	-----	Suma el pasivo a corto plazo	-----
	108,312		339,101
Suma el activo circulante	108,312	Capital Contable:	
Fijo :		Capital Social	500
Inversiones en Acciones de Cia.Subsidiaria	(679,827)	Utilidades (Perdidas) Acumuladas	(61,384)
		Utilidad del Ejercicio	5,792
		Actualizacion del capital Contable y Utilid.Acum	667,758
		Insuficiencia en la Actualizac.Cap.Contable	(686,370)
		Participacion Cap.Contable Cia.Subsidiaria	(837,912)
	-----		-----
	(679,827)		(910,616)
	-----		
	(571,515)		(571,515)
	-----		-----



Ing.Ulpiano Flores Fournier  
Gerente General

## INGENIERIA Y PROCESOS INDUSTRIALES S.A.

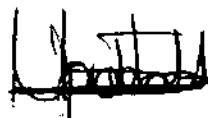
## BALANCE GENERAL

RFC IPI641230 512

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

( Miles de pesos )

ACTIVO		PASIVO	
.....		.....	
Activo Circulante :		Pasivo a corto plazo :	
Efectivo e Inversiones en valores	240,530	Prestamos Bancarios	255,979
Deudores	1,048,485	Receedores	5,316,351
		Proveedores	715,501
		Proveedores Moneda Extran.	846,342
Cuentas por Cobrar :		Impuestos por Pagar	5,030
Clientes	1,442,090		
Anticipo Agentes	37,340		
I.V.A.DD/CREB.	127,288	Suma el pasivo a corto plazo	7,240,203
	2,095,671		
Inventarios :		INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	
Materias Primas	811,004	.....	
Aceites y Grasas	129,340	Capital Social	500
Materia de envase	71,000	Resultado ejerc. anterior	(1,517,454)
Mercancias en transito	50	Resultado del ejercicio	(1,044,225)
Reexpresion Inventarios	34,485	Utilidades acumuladas	913,449
	1,048,485	Reserva Legal	100
	3,040,806	Potualizacion capital contable	15,676,347
Suma el activo circulante		Exceso e insuficiencia en el capital	(14,699,294)
			(670,577)
INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO :			
Terrenos	7,700		
Edificio	518,084		
Maquinaria y equipo	751,484		
Equipo de transporte	441,545		
Equipo de oficina	145,748		
Equipo de laboratorio	15,160		
Equipo de computo	31,500		
Construccion en proceso	4,000		
Reexpresion planta	4,930,700		
Reexpresion depreciacio'n	(3,785,745)		
Depreciacion acumulada	(449,470)		
	2,620,670		
DIFERIDO :			
Gastos de instalacion	3,400		
	6,560,026		



Ing. Ulpiano Flores Fournier  
Gerente General

6,560,026

- - - Convenio de Fusión que celebran de una parte Ingeniería y Procesos Industriales, S.A., como fusionante y Promociones Ipisa, S.A. de C.V., como fusionada, al tenor de las siguientes: - - - - -

- - - - - C L A U S U L A S : - - - - -

- - - PRIMERA.- Ingeniería y Procesos Industriales, S.A., absorbe a Promociones Ipisa, S.A. DE C.V., y entrega a cada uno de los actuales accionistas de la sociedad, fusionada, una acción por cada una de las que son titulares.- - - - -

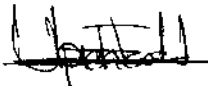
- - - SEGUNDA.- Ingeniería y Procesos Industriales, S.A., asume a su cargo los activos y los pasivos de Promociones Ipisa, S.A. de C.V., obligándose a pagarlos en sus términos. - - - - -

- - - TERCERA.- En virtud de que ambas sociedades cuentan con la conformidad de sus respectivos acreedores, la fusión tendrá efectos a partir de la inscripción de la escritura en el Registro Público de Comercio, donde conste la Protocolización de las actas de ambas Empresas. Para los efectos del artículo 223, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publíquese en el periódico oficial de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y del D.F., domicilios sociales de las sociedades que se fusionan, éste acuerdo de fusión, el último balance de cada una de ellas, y de la fusionada, el sistema establecido para la extinción de su pasivo que será el pagar a los acreedores de la sociedad que se fusiona todos sus créditos, en los términos pactados a sus vencimientos. - - - - -

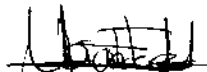
- - - CUARTA.- Publicarse el acuerdo del aumento de capital en la suma de \$3'900,000,000.00 para que los accionistas de Ingeniería y Procesos Industriales, S.A., puedan suscribir y pagar si lo desean en el término de 15 días, de acuerdo con el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el monto del aumento decretado, en proporción a sus aportaciones. - - - - -

INGENIERIA Y PROCESOS INDUSTRIALES, S.A.

PROMOCIONES IPISA, S.A. DE C.V.



ING. ULPIANO FLORES FOURNIER  
DELEGADO ESPECIAL



ING. ULPIANO FLORES FOURNIER  
DELEGADO ESPECIAL